



Sunchales, 20 de febrero 2025

Al Señor Intendente de la ciudad de Sunchales
SUNCHALES
Pablo Pinotti

Ref: Tasa General Inmueble Suburbano

De nuestra mayor consideración:

La presente, está relacionada con la nota que presentáramos en mesa de entrada de la Municipalidad con fecha 12 de junio 2024.

Por un lado, queremos agradecer vuestra intervención y la del actual Consejo Municipal, que procedieron en agosto 2024 a modificar los artículos 18 y 19 de la Ordenanza N°2989, lo cual permitió cambiar la ecuación de cálculo de la Categoría C de la tasa suburbana. Como consecuencia de ello, desde septiembre del año 2024 y hasta la actualidad, estamos abonando las tasas correspondientes, de acuerdo a la fórmula de cálculo anterior a la fallida resolución.

Ahora, solicitamos nuevamente vuestra intervención a efectos de poder rever la deuda que se originó, desde la aplicación de esa Resolución julio 2023, hasta la fecha de su derogación en agosto 2024, lapso en el cual se generaron tasas a valores exorbitantes e impagables desde nuestro punto de vista.

Todos los debajo firmantes, contribuyentes comprendidos en la categoría C de la tasa suburbana, por los padrones que se encuentran en la misma y son de nuestra propiedad, estamos dispuestos a abonar las tasas de esos meses adeudados actualizados, pero con base de cálculo y ecuación iguales a las actualmente vigentes.

Por REVISIÓN entendemos que su administración debe ser autorizada a una quita porcentual importante del capital de la deuda y del total de los intereses para que los valores de estas liquidaciones se aproximen razonablemente a los valores actuales que establece la ecuación de la norma vigente.

Un simple plan de pagos no nos parece suficiente ni justo habida cuenta de que el valor base del tributo cambió sustancialmente, generando esto una situación especial que merece una solución también especial.

Cabe aclarar, que esta situación no deseada por nosotros nos provoca muchos perjuicios a la hora de solicitar algún crédito o realizar trámites bancarios, intentar algún negocio inmobiliario e incluso no poder acceder al descuento por pago anual que otorga el Municipio.

Nos ponemos nuevamente a disposición para ampliar personalmente sobre el particular y agradeciendo vuestra atención, lo saludamos atentamente.

c.c. Consejo de la Municipalidad de Sunchales

① ANEXO CON FIRMAS

NR80 NORA 20/02/2025

Silvia Viotti

SILVIA VIOTTI

D.N.I.: 12.836.629

C.U.I.T.: 27-12836629-1

Jose R. Waingart

JOSELA R. WAINGART

27-36444885-1

Juan R. Waingart
JUAN R. WAINGART
C.U.I.T.: 20-37402911-9
SOCIO GERENTE
"DON FERNANDO S.R.L."
(3493-495221)

Padrón: 0191395
0197015
0197055
0197065
0196305
0197005

Hielte:

Niña Hielte:
10707768,

Mercedes Daga
Ma. MERCEDES DAGA
AgroReimar S.A.
PRESIDENTA

Telex 3492-629273
Padrón N° 0192285
Padrón N° 0192295
Padrón N° 0200275

Felipe Rodriguez
Felipe Rodriguez
Padrón N 0200235

Martino Roberto C
MARTINO ROBERTO C
PADRON 0200225

15437415